



Ayuntamiento de la Villa de

Móstoles

Pto 11 . Total PP



PARTIDO POPULAR
Móstoles

ENMIENDA A LA TOTALIDAD QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MAS MADRID MOSTOLES AL PLENO DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA ORDENANZA DE GESTIÓN Y USO EFICIENTE DEL AGUA.

El Grupo Municipal Popular propone al Pleno, la siguiente enmienda a la totalidad de los acuerdos contenidos en dicha moción, quedando redactado un único punto con el siguiente término:

ACUERDO

1. El Gobierno de Móstoles se compromete a incorporar medidas y ordenanzas en los nuevos desarrollos y en plan general, para la gestión y uso eficiente del agua en lo relativo a la reutilización de aguas grises

Móstoles, 23 de octubre de 2025

